vinetur

Brasil prevé reducir al 33% la carga fiscal sobre vinos y espumosos tras la reforma tributaria

El sector vitivinícola espera un alivio mientras el Congreso debate el impuesto selectivo y las nuevas salvaguardas comerciales

viernes 20 de febrero de 2026



El presidente en funciones de Brasil y ministro de Industria, Geraldo Alckmin, informó este jueves, 19 de febrero, que la carga tributaria sobre vinos y espumosos podría situarse en torno al 33% tras la reforma tributaria. Actualmente, el sector soporta una carga aproximada del 40,5%. Esta reducción se basa en estudios presentados al sector

vitivinícola durante la celebración de la Fiesta Nacional de la Uva y Feria Agroindustrial en Caxias do Sul, en el estado de Rio Grande do Sul.

La reforma tributaria brasileña incluye la creación de un impuesto selectivo que grava productos considerados perjudiciales para la salud o el medio ambiente. Este tributo tendrá una tasa superior a la estándar del nuevo sistema impositivo sobre el consumo. Sin embargo, la definición exacta de los productos afectados y las tasas correspondientes aún debe ser aprobada por el Congreso Nacional mediante una ley específica. El proyecto de ley sobre el impuesto selectivo todavía no ha sido enviado al Congreso, aunque el Ministerio de Hacienda había anunciado su intención de hacerlo tras el receso legislativo.

Alckmin señaló que el gobierno seguirá de cerca la regulación del impuesto selectivo para el sector vitivinícola, teniendo en cuenta las características propias de la producción nacional. Representantes del sector han interpretado esta posible reducción como un alivio para los productores, aunque subrayan que la normativa definitiva aún está en discusión.

Durante su intervención en el evento, Alckmin también abordó cuestiones relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales. Explicó que el gobierno federal publicará un decreto para regular las salvaguardas previstas en los tratados comerciales firmados por Brasil. Estas salvaguardas permiten proteger a los productores nacionales ante aumentos repentinos de importaciones que puedan causar daños a la industria local. El decreto establecerá procedimientos y plazos para aplicar estas medidas, que pueden incluir cuotas de importación o la suspensión temporal de reducciones arancelarias pactadas.

En relación con el acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea, Alckmin explicó que la reducción arancelaria para los vinos se aplicará durante ocho años y para los espumosos durante doce años. El objetivo es dar tiempo a los productores brasileños para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado internacional. Además, aseguró que el presidente Lula firmará un decreto para regular las salvaguardas incluidas en este acuerdo, lo que permitirá activar mecanismos de protección si se detecta un aumento considerable en las importaciones o cambios en los impuestos a la

exportación.

El sector vitivinícola brasileño espera beneficiarse tanto del nuevo marco tributario como de las medidas de protección comercial. Antes del inicio oficial del evento en Caxias do Sul, Alckmin mantuvo una reunión con representantes del sector productivo de la Serra Gaúcha. En ese encuentro se trataron temas como la reforma tributaria, las tarifas internacionales y posibles líneas de crédito para renovar flotas de camiones.

Desde 2023, Mercosur ha ampliado su red de acuerdos comerciales con países como Singapur y miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), además del acuerdo con la Unión Europea. Como resultado, la proporción del comercio exterior brasileño cubierto por preferencias arancelarias ha pasado del 12% al 31,2%. Ante este nuevo escenario comercial, el gobierno considera necesario establecer reglas claras para aplicar salvaguardas y garantizar seguridad jurídica a los sectores productivos nacionales.

La reducción prevista en la carga fiscal sobre vinos y espumosos forma parte de una estrategia más amplia para fortalecer la competitividad del sector vitivinícola brasileño frente a las nuevas condiciones comerciales internacionales.